1970 · 2015 45 años JUNJI
Educación desde el comienzo

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Educación Pública
Un Derecho. Un Orgullo.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 3519

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VICTORIA.

TEMUCO, 12 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653,que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, Memorándum N°199 de la Unidad de Transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 05 de Noviembre de 2015, se recepcionó el ordinario N° 1994 de fecha 03 de Noviembre de 2015, del Jefe del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Victoria, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

a) Desde el Jardín Infantil Los Pequeñitos, código Nº 9211020 por $ 3.500.000.- siendo la Sala cuna y Jardín infantil Rayito de Sol, código Nº 9211014 el receptor, transfiriéndole la suma de $ 3.500.000.-

b) Desde el Jardín Infantil Rincón Feliz, código Nº 9211011 por $ 2.000.000.- y desde la Sala Cuna Gotita de Amor, código Nº 9211007 por $ 1.000.000, siendo el Jardín infantil Caracolito, código Nº 9211017 el receptor, transfiriéndole la suma de $ 3.000.000.-

c) Desde el Jardín Infantil Caritas felices, código Nº 9211012 por $ 2.000.000.- Siendo los Jardines receptores: Carita de Ángel, código Nº 9211013 por $ 500.000.-; el Jardín infantil Flor de Luna, código Nº 9211009 por $ 500.000.-; el Jardín infantil Arcoíris, código Nº 9211018 por $ 1.000.000.-

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Ilustre Municipalidad de Victoria, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cód 9211020	$ 3.500.000.-	Cód 9211014
Cód 9211011	$ 2.000.000.-	Cód 9211017
Cód 9211007	$ 1.000.000.-	Cód 9211017
Cód 9211012	$ 500.000.-	Cód 9211013
Cód 9211012	$ 500.000.-	Cód 9211009
Cód 9211012	$ 1.000.000.-	Cód 9211018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias